

MIÉRCOLES, 15 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 70

# SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

### CVE-2015-4886

Resolución por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de Jefatura de Unidad del Servicio Cántabro de Salud.

### Convocatoria LD SCS/1/2015

Visto el artículo 50 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3 e) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria

### **DISPONGO**

Primero.- Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de Jefatura de Unidad que se relacionan en el Anexo I, con arreglo a las siguientes,

### **BASES**

## Base 1<sup>a</sup>.

Podrá participar en la convocatoria el personal estatutario fijo perteneciente al Subgrupo de clasificación que se describe en el Anexo I para cada puesto.

### Base 2a.

Las solicitudes, (Anexo II), dirigidas al director gerente del Servicio Cántabro de Salud se presentarán, en el registro de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, o en cualquiera de los lugares que establece el artículo 105.4 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

# Base 3a.

Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su currículum profesional, en el que consten títulos académicos, experiencia profesional, publicaciones, cursos y otros méritos que deseen poner de manifiesto.

# Base 4<sup>a</sup>.

Igualmente, acompañarán una memoria relativa al puesto solicitado que consistirá en un análisis de las tareas del puesto y de los requisitos, condiciones y medios para su desempeño, en base a la descripción contenida en la convocatoria.

# Base 5<sup>a</sup>.

Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que versarán sobre el curriculum profesional, la memoria y las aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.





# MIÉRCOLES, 15 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 70

### Base 6a.

La presente convocatoria, se resolverá mediante resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud, que será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. Los puestos convocados podrán ser declarados desiertos, por acuerdo motivado, cuando no concurran solicitantes idóneos para su desempeño.

### Base 7a.

Los adjudicatarios obtendrán un nombramiento temporal para el puesto de cuatro años de duración, al término de los cuales serán evaluados por una comisión, a efectos de su continuidad en el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, el personal nombrado por libre designación podrá ser cesado discrecionalmente en cualquier momento por la autoridad que acordó su nombramiento.

### Base 8a.

El personal estatutario fijo del Servicio Cántabro de Salud que resulte adjudicatario, nombrado por el procedimiento de libre designación, tendrá derecho a la reserva de su plaza de origen con el mismo carácter definitivo o provisional que ostentase antes del nombramiento en la jefatura.

Segundo.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 31 de marzo de 2015. El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, Carlos León Rodríguez.





| ANEXO I                        |          |       |   |                   |  |
|--------------------------------|----------|-------|---|-------------------|--|
| DENOMINACIÓN                   | GR/SUBGR | NIVEL | GERENCIA  | COD. DE PLANTILLA | UNIDAD FUNCIONAL                               |
| SUPERVISOR/A DE UNIDAD         | A/A2     | 22    | GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA" | 2000P80500047ZR   | UC PEDIATRIA – HOSPITALIZACIÓN                 |
| SUPERVISOR/A DE UNIDAD         | A/A2     | 22    | GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA" | 2000P80500051ZM   | UC HEMATOLOGÍA – HOSPITALIZACIÓN               |
| SUPERVISOR/A DE UNIDAD         | A/A2     | 22    | GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA" | 2000P80500052ZY   | UC GERIATRÍA – HOSPITALIZACIÓN                 |
| SUPERVISOR/A DE UNIDAD         | A/A2     | 22    | GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA" | 2000P80500050ZG   | UC CIRUGÍA CARDIOVASCULAR –<br>HOSPITALIZACIÓN |
| SUPERVISOR/A DE UNIDAD         | A/A2     | 22    | GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA" | 2000P80500053ZF   | ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA               |
| SUPERVISOR/A DE UNIDAD         | A/A2     | 22    | GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA" | 2000P80500054ZP   | ANÁLISIS CLÍNICOS                              |
| SUPERVISOR/A DE ÁREA FUNCIONAL | A/A2     | 23    | GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA" | 2000P80000020ZV   | HOSPITALIZACIÓN MÉDICA                         |
| SUPERVISOR/A DE UNIDAD         | A/A2     | 22    | GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA III Y IV:<br>HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA        | 2100P80500022WE   | HOSPITAL DE DIA QUIRURGICO                     |
| SUPERVISOR/A DE UNIDAD         | A/A2     | 22    | GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA II:<br>HOSPITAL COMARCAL LAREDO                   | 2200P80500010JX   |  |

MIÉRCOLES, 15 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 70



PRIMER APELLIDO



#### ANEXO II SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA DE PROVISIÓN, MEDIANTE SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, A PUESTOS DE JEFATURA DE UNIDAD DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

NOMBRE

| DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES |              |                          |             |                    |  |  |  |
|---------------------------------------|--------------|--------------------------|-------------|--------------------|--|--|--|
| DOMICILIO                             |              | LOCALIDAD                |             |                    |  |  |  |
|                                       |              |                          |             |                    |  |  |  |
| PROVINCIA                             | CODIG POSTAL | 1 <sup>ER</sup> TELEFONO | 2º TELEFONO | CORREO ELECTRÓNICO |  |  |  |
|                                       |              |                          |             |                    |  |  |  |

CONVOCATORIA: LD SCS/ FECHA BOC: El abajo firmante SOLICITA ser admitido al procedimiento al que se refiere la presenta instancia, optando a los puestos que se relacionan a continuación por el orden de preferencia indicado

### PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

SEGUNDO APELLIDO

| ORDEN | DENOMINACIÓN | COD. PLANTILLA |
|-------|--------------|----------------|
| 1     |              |                |
| 2     |              |                |
| 3     |              |                |
| 4     |              |                |
| 5     |              |                |
| 6     |              |                |
| 7     |              |                |
| 8     |              |                |
| 9     |              |                |
| 10    |              |                |
| 11    |              |                |
| 12    |              |                |
| 13    |              |                |
| 14    |              |                |
| 15    |              |                |
| 16    |              |                |
| 17    |              |                |
| 18    |              |                |
| 19    |              |                |
| 20    |              |                |

FECHA: FIRMA:

DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

2015/4886

CVE-2015-4886